



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-00247 00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial de la parte demandante en el escrito que antecede y en virtud del informe de títulos que reposa en el numeral 28 del expediente digital (fechado el 3 de mayo de 2021), por secretaría realícese la entrega al extremo actor de los dineros constituidos para el asunto de la referencia, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas (Art. 447 del Código General del Proceso). ***Déjense las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 046 de hoy
29 DE JUNIO 2021
La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **64f61d8feddc6c55e1bc0257f704102f1d0fb24779038d5a18d4f2fbad55f597**

Documento generado en 23/06/2021 09:25:25 PM